

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEPARTAMENTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CURSO: 4º ESO 2025/26

La nota de cada evaluación y final estará basada en la adquisición de las 6 competencias específicas según el Decreto 65/2022 que, de forma resumida, serían las siguientes:

- CE 1: Interpretar y transmitir información y datos científicos
- CE 2: Identificar, localizar y seleccionar información, evitando el plagio.
- CE 3: Planificar y desarrollar proyectos de investigación
- CE 4: Resolución de problemas relacionados con procesos biológicos y geológicos.
- CE 5: Analizar componentes principales del medio ambiente y desarrollo sostenible.
- CE 6: Analizar los elementos principales y dinámica de la geosfera.

Para ello, en las diferentes situaciones de aprendizaje realizadas (exámenes, proyectos, fichas de trabajo, etc) se indicará qué competencias específicas se van a evaluar, de tal modo que la calificación de cada evaluación corresponderá a la media ponderada de las nota obtenida en cada competencia, según el siguiente criterio:

COMPETENCIA ESPECÍFICA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1ª EVA	2ª EVA	3ª EVA
1 (Teoría)	Prueba escrita	60%	60%	50%
2 (Manejo información)	Artículos científico, cuaderno.	10%	10%	10%
3 (Investigación)	Estudio caso, proyecto investigación	10%	10%	10%
4 (Resolución de problemas)	Actividades y fichas variadas	20%	20%	15%
5 (Medio ambiente)	Fichas específicas	-	-	5%
6 (Geología)	Actividades visita entorno geológico Patones	-	-	10%

La calificación final se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones. Para la realización de las medias de cada evaluación y evaluación final será necesario obtener una calificación igual o superior a 3 en cada una de las competencias. Para el cálculo de la calificación final, solo se redondearán las notas al entero superior en el caso de superar en 7 décimas al entero inferior.

En el caso de que haya alguna evaluación suspensa, se podrá recuperar realizando actividades de aprendizaje específicas y/o prueba escrita de las competencias no adquiridas. Si tras realizar las recuperaciones el alumno/a siguiera suspenso, deberá presentarse a una prueba final que englobe todas las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso.

La recuperación de las evaluaciones suspensas se llevará a cabo en fechas lo más próximas posible a la evaluación objeto de recuperación o bien al final del curso, según el criterio del profesor que imparte la materia.

En cuanto a las faltas de ortografía tanto en exámenes, como en trabajos monográficos, resúmenes, etc., serán penalizadas restando a la calificación obtenida 0,1 puntos por cada una de ellas.

Cualquier prueba de evaluación en la que se copie o se detecte plagio tendrá una calificación de cero puntos.